



**Resolución No. 1651
09 de Febrero de 2018**

“Por medio de la cual se convoca a participar en el XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas por Categorías”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en el **“XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas por Categorías”**, a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, **del 1 al 4 de Marzo de 2018**.

El **“XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas por Categorías”**, a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, **del 1 al 4 de Marzo de 2018**, es el segundo evento válido clasificatorio de conformidad con la Resolución 1650 de 2018, para escoger los deportistas que conformarán la Selección Colombia que participará en el **“Campeonato Mundial de Apnea In Door”**, a realizarse en la ciudad de Lignano Sabbiadoro Italia del 11 al 18 de junio de 2018.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **“XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas por Categorías”**, estará a cargo de la **Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas**.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera, Calle 5B No. 34 – 51

Teléfonos: (2) 514 61 71 - 557 58 33

Celular: 312 720 95 49

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

2. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sra. Lady Johanna Mosquera.

2.2 Coordinador del Evento: Sra. Paola Andrea Sosa



- 2.3 Juez Árbitro Federado:** Sr. Jaime Enrique Moreno, Juez Nacional de Apnea
- 2.4 Delegado FEDECAS:** Sr. Walter Roldan Reyes, miembro del Comité Ejecutivo Fedecas
- 2.5 Dirección Médica:** Dra. Margarita Álvarez
- 2.6 Responsable de la Organización:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.
- 2.7 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y dos (2) delegados de los Clubes participantes nombrados en el congreso informativo.

Para garantizar el pago de las jornadas de los jueces federados, las Ligas deben enviar al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com el listado de los jueces que estarán presentes antes del 23 de febrero de 2018. Las Ligas participantes deben llevar mínimo un (1) Juez con todos los gastos pagos.

3. ESCENARIO:

Las Competencias del “**XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas por Categorías**” se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera calle 5b No. 34 – 51 de la ciudad de Santiago de Cali.

4. INSCRIPCIÓN:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 17:00 horas	20 de Febrero
2	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 Horas	23 de Febrero
3	Fecha para pago de inscripciones clubes	23 de Febrero

Se habilitará la inscripción del Club cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com



5. VALOR INSCRIPCIONES:

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1644 de enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Valor Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 58.000
	Seguro	\$ 34.000
	Carné	\$ 5.000
2	Inscripción Campeonato Interclubes de Apnea	\$ 318.000
3	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 59.000
4	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.138

Nota: Deben tener en cuenta la Resolución N° 1644 en su **artículo quinto:** El valor del carnet, solo se cobrará a los Deportistas que se afilien **por primera vez** a la Federación durante la vigencia 2018. A los deportistas ya federados a 31 de diciembre de 2017, se les entregará el carné con vigencia 2018 sin efectuar pagos adicionales.

5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada Club debe realizarse a nombre de la **Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas**, en la **Cuenta Corriente Banco de Colombia Bancolombia No. 813-819213-90** Se debe enviar copia de la consignación al E-mail ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com, especificando el Club que la realiza, hasta **el 23 de febrero a las 17:00 horas**.

5.2 Costo de la Ficha FEDECAS: Debe consignarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la Liga y del Club al



que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el día 20 de febrero a las 15:00 horas.**

- 5.3** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero.
- 5.4** Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné, póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.5** Después de estas fechas la Organización no aceptará inscripción alguna de Club o deportista.

6. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

HORARIO DE PRUEBAS GENERALES XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas por Categorías			
Programación	Fecha	Actividad	Lugar / Hora
<i>Información Evento</i>	<i>Jueves</i> <i>01/03/2018</i>	<i>Congreso Informativo</i>	<i>Oficinas de la Liga</i> <i>07:00 p.m.</i>
1ª Jornada deportiva	Viernes 02/03/2017	Speed 100 Metros	07:00 a.m. Calentamiento 08:00 a.m. Competencias -----
		Estática	11:00 a.m. Calentamiento 12:00 a.m. Competencias -----
		Endurance 8 x 50	02:00 p.m. Calentamiento 03:00 p.m. Competencias
2ª Jornada deportiva	Sábado 03/03/2017	DYNF	08:00 a.m. Calentamiento 09:00 a.m. Competencias -----
		Endurance 16 x 50	01:00 p.m. Calentamiento 02:00 p.m. Competencias
3ª Jornada deportiva	Domingo 04/03/2017	DYBF	08:00 a.m. Calentamiento 09:00 a.m. Competencias -----
		DYMF	01:00 p.m. Calentamiento 02:00 p.m. Competencias



Esta programación puede estar sujeta a cambios una vez se conozca el número total de participantes inscritos.

7. TABLA DE INSCRIPCION POR CATEGORIAS:

Solo se podrá realizar una prueba, si hay inscritos como mínimo 3 deportistas.

Estática	Categoría "B"	Categoría "A"
<i>Damas</i>	<i>01:00 Minutos</i>	<i>03:00 Minutos</i>
<i>Varones</i>	<i>01:30 Minutos</i>	<i>03:30 Minutos</i>
Dinámica sin Aletas (DYNF)		
<i>Damas</i>	<i>30 Metros</i>	<i>70 Metros</i>
<i>Varones</i>	<i>40 Metros</i>	<i>80 Metros</i>
Dinámica con Bialeas (DYBF)		
<i>Damas</i>	<i>40 Metros</i>	<i>90 Metros</i>
<i>Varones</i>	<i>50 Metros</i>	<i>100 Metros</i>
Dinámica con Mono aletas (DYMF)		
<i>Damas</i>	<i>50 Metros</i>	<i>100 Metros</i>
<i>Varones</i>	<i>60 Metros</i>	<i>110 Metros</i>

Las modalidades de Apnea Speed, Apnea Endurance 8 x 16 metros y Apnea Endurance 8 x 50 metros no tendrán para este campeonato tiempos ni marcas de inscripción.

La presente Resolución se firma a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario